



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/897/2014, de 15 de octubre, por la que se resuelve la concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León, para el año 2014.

Con el fin de efectuar un reconocimiento público de gratitud y solidaridad de los ciudadanos de la Comunidad con aquellos policías locales que arriesgan su integridad física, más allá del estricto ejercicio de sus funciones, al servicio de la sociedad y para ensalzar las tareas en favor de la dignificación y mayor cualificación de los Cuerpos de Policía Local, el Decreto 97/2004, de 2 de septiembre, crea la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León.

Una vez formalizados los trámites establecidos en la Orden IYJ/322/2008, de 11 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 97/2004, de 2 de septiembre, por el que se crea la Medalla al Mérito de la Policía Local de Castilla y León, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración constituida al efecto,

RESUELVO

Primero.— Conceder la **Medalla de plata al Mérito de la Policía Local** a:

Don José María Ramos Hernández, agente del cuerpo de Policía Local de Ávila, por las cualidades profesionales, espíritu de servicio y valor personal, acreditados en el auxilio a un ciudadano el 19 de enero de 2014.

Don Javier Conde Ramos, agente del cuerpo de Policía Local de León, por su eficaz intervención de primeros auxilios sanitarios, decisiva para salvar la vida de un ciudadano en situación de parada cardio-respiratoria, el 1 de diciembre de 2013.

Don Carlos Pascua García y don Ángel Domínguez Santos, *ex aequo*, agentes del cuerpo de Policía Local de León, por las cualidades profesionales, espíritu de servicio, iniciativa, sagacidad y valor personal, acreditados en las detenciones relacionadas con la muerte de D.^a Isabel Carrasco Lorenzo el 12 de mayo de 2014.

Don José Ángel García Alonso y don Víctor Javier Rodríguez Rodríguez, *ex aequo*, oficial y agente del cuerpo de Policía Local de Miranda de Ebro, por su eficaz intervención de primeros auxilios sanitarios, decisiva para salvar la vida de una ciudadana en situación de parada cardio-respiratoria, el 5 de septiembre de 2013.

Don Pedro Zorrilla Pereda, don Rubén Vallejo Arroyo, don Sergio García Valenciano y don Javier Ruiz Giménez, *ex aequo*, agentes del cuerpo de Policía Local de Miranda de Ebro, por su eficaz intervención, decisiva para salvar la vida de una menor de 2 años en situación de parada cardio-respiratoria, el 21 de noviembre de 2012.

Don Juan José García Sangrador y don Jesús García Jáñez, *ex aequo*, agentes del cuerpo de Policía Local de Palencia, por las cualidades profesionales, espíritu de servicio y valor personal acreditados en el rescate y reanimación de un ciudadano arrojado al río Carrión el 3 de septiembre de 2014.

Don Germán Michael Pérez García y doña Eva María Sánchez Martín, *ex aequo*, inspector y agente del cuerpo de Policía Local de Santa Marta de Tormes y de Salamanca, respectivamente, por las cualidades profesionales, espíritu de servicio y valor personal acreditados en el rescate de una menor en el río Tormes, el 12 de octubre de 2013.

Segundo.— Conceder **Mención Honorífica al mérito de la Policía Local de Castilla y León**, en su convocatoria de 2014 a la Comisaría Provincial de León del **Cuerpo Nacional de Policía**, en reconocimiento a la coordinación con el Cuerpo de Policía Local, que permitió las detenciones relacionadas con la muerte de D.^a Isabel Carrasco Lorenzo el 12 de mayo de 2014.

Tercero.— Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de octubre de 2014.

El Consejero,
Fdo.: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ